



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 DIC 2008	
Recibido.....	10:50.....Hs.
Exp. N°.....	21759.....F.V.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convóquese al Señor Ministro de Seguridad Dr. Daniel Cuenca a asistir al recinto de esta Cámara en el marco de las atribuciones conferida en el marco del Art. 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo al procedimiento establecido en el capítulo XVII del Reglamento Interno de la Cámara a efectos de suministrar explicaciones sobre diversos aspectos vinculados a los hechos acontecidos en la Ciudad de Rosario el día 3 de diciembre pasado, protagonizados por sectores sindicales y que culminaron en graves enfrentamiento y en particular relacionadas con el siguiente cuestionario:

1. Desde cuando tenía conocimiento ese Ministerio del acto que iba a ocurrir en el sindicato de ATILRA (Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina) seccional Rosario, en desagravio por los hechos de violencia acontecidos la semana anterior en el Centro de Distribución Sancor de la ciudad de Rosario.
2. Que conocimiento y evaluación tenía ese Ministerio de los hechos acaecidos en dicho Centro de Distribución.
3. Desde cuando tenía conocimiento ese Ministerio, que colectivos de distintos puntos de la provincia convergían sobre Rosario en marcha hacia el sindicato ATILRA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4. Que estimación hizo ese Ministerio de cuántos colectivos y cuánta gente convergía sobre el local sindical.
5. Cuando recibió ese Ministerio comunicación fehaciente del Diputado Tessa, José anunciando que el día 3 de diciembre podría producirse enfrentamientos entre grupos sindicales.
6. Cuando recibió su Ministerio notificación de parte de la conducción de ATILRA, anticipando los hechos que finalmente ocurrieron.
7. Si tiene conocimiento que el Ministerio de Trabajo estaba al tanto de ésta información provista por grupos sindicales.
8. Que medidas de seguridad y prevención tomaron a los efectos de la realización del acto programado.
9. Si tenía conocimiento de la existencia de armas en los colectivos que convergían sobre la sede sindical y en éste mismo local.
10. Cantidad de efectivos dispuesto para las tareas de prevención y plan de contingencia elaborado ante un eventual enfrentamiento.
11. Informe previo elaborado por inteligencia policial sobre los hechos que forman parte de esta investigación. Se solicita específicamente se



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

presente copia escrita de dicho informe firmado por el / los investigadores responsables y actuantes.

12. Todos los protagonistas acusan al Gobierno de que la zona estaba liberada. El Ministro se defiende diciendo que " eso es insostenible". ¿ Que entiende el Ministro por zona liberada?
13. Si tenia conocimiento de la existencia en el lugar de cadenas, palos y piedras que podían ser utilizadas en un eventual enfrentamiento.
14. Evaluó ese Ministerio que podía suceder un enfrentamiento considerando los antecedentes de éste y otros casos de violencia análogos.
15. Tenia la policía orden de no intervenir en ningún caso.
16. Si tenían orden de intervenir en algún caso ¿ cuales eran ellos?.
17. Como califica el Señor Ministro los acontecimientos: graves, muy graves, extremadamente graves.
18. Considera que el enfrentamiento fue premeditado o espontaneo
19. Con cuantos referentes de los presentes al acto en ambos grupos tomaron contacto y que evaluación hicieron de esas consecuencias.

Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial

C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
DIPUTADA PROVINCIAL

Diputada Provincial

ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:

El gobierno falló en la prevención, inteligencia y control, lo que facilitó el enfrentamiento que pudo terminar en una masacre

En política de seguridad y como en tantos otros ámbitos de la Provincia, la ausencia del estado es total.

Al "rey de la efedrina" en Rosario no lo vio nadie.

El cargamento de droga cargado en Rosario y descubierto en España no lo vio nadie. El enfrentamiento en la cancha de Colón de Santa fe que terminó con un joven muerto, no lo previno nadie.

El descomunal aumento de muertes y asaltos que asolan la Provincia no los atiende nadie y nadie se hace cargo de ellos.

El Ministro de Seguridad solo habla y diagnostica, echando la culpa de todo lo que pasa a situaciones anteriores, como si él hoy no tuviera nada que ver. Se habla mucho de planes de contingencia pero no hay planes, ni menos acción, las contingencias ocurren y las muertes también.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A un año del nuevo gobierno, la situación de inseguridad ha empeorado y así lo reflejan encuestas de opinión y la percepción ciudadana.

Autistas y soberbios no escucharon los informes y escritos presentados por gremialistas ante los ministerios de Seguridad y Trabajo sobre seguros enfrentamientos que finalmente ocurrieron.

Autistas y soberbios no escucharon los datos concretos de los gremialistas que anticipaban un posible copamiento del sindicato.

Autistas y soberbios no dispusieron ningún operativo de prevención, de disuasión, ni de control de quienes llegaron al enfrentamiento con total facilidad.

Todos sabían que esto iba a ocurrir, menos quiénes, autistas y soberbios, debieron tomar todas las previsiones para evitar que el enfrentamiento ocurra.

De nada vale que ahora el gobierno diga que si hubiera intervenido hubiera sido peor. Su obligación es intervenir para que los hechos no ocurran y la represión no sea necesaria. Pero, autistas y soberbios, no escuchan, no se anticipan, no actúan.


No vamos a cometer la bajeza de hacerlo responsable al gobernador de la Provincia de los muertos y heridos en el enfrentamiento.

Usar la muerte y el dolor no es de hombres de bien. Pero los graves hechos ocurridos en Rosario y sus consecuencias, deben ser investigados y las responsabilidades políticas de los mismos claramente delimitadas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo ello solicitaremos, conforme lo dispone la Constitución provincial, la interpelación del señor Ministro de Seguridad para que concurra a la legislatura a dar explicaciones de estos graves hechos.



Dr. MARIO LAGAVA
Diputado Provincial



MARIA ALEJANDRA VUCICH
Diputada Provincial



C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
DIPUTADA PROVINCIAL



ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial